

CARTA COMPROMISO

ADPRA exhorta a que los candidatos a presidente Daniel Scioli y Mauricio Macri se comprometan a designar a los titulares de las Defensorías del país que se encuentran vacantes y a la creación de las Defensorías en aquellas provincias que todavía no tienen esa figura constitucional.

Ante la proximidad del balotaje del 22 de noviembre de 2015, los Defensores del Pueblo de la República Argentina manifestamos que:

- Las Defensorías del Pueblo, tanto la nacional como las provinciales y municipales, han sido creadas constitucionalmente.
- Su rol es la defensa, promoción y protección de derechos y garantías constitucionales.
- Actualmente, la Defensoría de la Nación, las de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, San Luis y Entre Ríos y las de varios municipios se encuentran vacantes.
- Aun hoy hay provincias en Argentina que carecen de la institución "Defensoría del Pueblo", por lo que deben ser creadas por las legislaturas correspondientes, en el marco de la definición de la Constitución nacional.
- La ley 26.061 del Congreso Nacional crea la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes y no se le ha dado cumplimiento efectivo.
- Quienes son hoy candidatos deberán asumir el compromiso de impulsar los procesos de designación de los titulares de las Defensorías vacantes y la creación en las provincias argentinas que carecen de esta institución.



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA